

Lo que cuenta a efectos prácticos es más el ejemplo de los hechos y la vida de las personas e instituciones

Scriptor.org

En los tiempos que corren lo que cuenta a efectos prácticos ante la conciencia de las personas y ante la opinión pública internacional es más el ejemplo de los hechos y la vida de las personas e instituciones que la estricta doctrina dicha con las palabras

Cuenta **Juan Vicente Boo** en su crónica en ABC ([El Papa crea un "Banco Central"](#)), que

el Vaticano presenta hoy jueves una novedosa Carta Apostólica de Benedicto XVI sobre “prevención y lucha contra las actividades ilegales en los terrenos financiero y monetario”, así como una “ley sobre prevención y lucha contra el lavado de dinero procedente de actividades criminales y contra la financiación del terrorismo”, según adelantó ayer la Oficina de Prensa de la Santa Sede.

En principio suena un poco extraño que en el Vaticano se tomen medidas contra el “lavado de dinero” y la “financiación del terrorismo”. Y que tales medidas se encuentren en una Carta Apostólica firmada por el Papa.

No creo que quepa en muchas cabezas normales pensar que haya mucho dinero que lavar en el mínimo Estado del Vaticano (normalmente deficitario) y que es presumible que no haya mucha posible financiación del terrorismo a la sombra de San Pedro. Eso, si —en efecto— excluimos mentes calenturientas y aprovechadas tipo Dan Brown y demás.

Pero el proceso de equiparar el *IOR* vaticano con las instituciones bancarias y financieras europeas trae consigo poner en práctica la “Convención monetaria” firmada el 19 de diciembre de 2009 con la *Unión Europea* en Bruselas y las medidas consensuadas con la *OCDE* para que el Vaticano entre en la “lista blanca” de países que cooperan plenamente en la lucha contra el blanqueo de dinero de organizaciones criminales y contra la financiación de organizaciones terroristas, prioritaria a partir del 11 de septiembre de 2001.

El portavoz vaticano, P. Lombardi, SJ, ha comentado que con esta medida, por tanto,

la Iglesia será más "*creíble*" ante la comunidad internacional y sus miembros. Y esto es vital para su misión evangélica. Hoy, 30 de diciembre de 2010, el Papa ha firmado un documento inusual para él pero de gran valor y gran significado moral y espiritual.

Es una buena forma de acabar este año, con un paso concreto en la dirección de la transparencia y la credibilidad.

Es muy encomiable este esfuerzo de incrementar la transparencia del funcionamiento del Estado Vaticano, tan asociado inconscientemente a la misma doctrina de la Iglesia, en la medida en que —en los tiempos que corren— lo que cuenta a efectos prácticos ante la conciencia de las personas y ante la opinión pública internacional es más el ejemplo de los hechos y la vida de las personas e instituciones que la estricta doctrina dicha con las palabras.

Hay más documentos al respecto, aquí:

— Texto del ["Motu Proprio" para la prevención y el contraste de las actividades ilegales en el ámbito financiero y monetario](#).

— [Comunicado de la Secretaría de Estado sobre la nueva normativa para la prevención y el contraste de las actividades ilegales en el sistema financiero y monetario](#).

— Otros documentos, en Sandro Magister, ["Transparencia, honestidad y responsabilidad"](#).